



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
República de Colombia

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI-

El proyecto educativo institucional se concibe como un proceso permanente de desarrollo humano e institucional, asumido como el eje articulador del quehacer de la institución educativa, construido y desarrollado en forma autónoma, participativa y democrática por la comunidad educativa, en busca del mejoramiento de la calidad de la educación.

COMPONENTES DEL PEI

- Horizonte Institucional
- Gestión Directiva
- Gestión Pedagógica - clima institucional
- Gestión Administrativa y del talento humano
- Gestión de la comunidad.

Horizonte institucional

Fundamentos de la institución educativa definidos en el marco de su PEI, que especifican su proyección futura, objetivos y valores que guían su desarrollo hacia el logro de los fines de la educación.

COMPONENTES DEL PEI

Su acción articulada para el mejoramiento
de la calidad de la educación



GESTION DIRECTIVA

Actividades para el mejoramiento

Visión compartida/ horizonte institucional

Proyección y definición de oportunidades

Procesos comunicativos

Integración de equipos de trabajo

GESTION ACADEMICA

Actividades para el mejoramiento

Integración curricular

Acuerdos pedagógicos

Diálogo entre grados, áreas y niveles

Tiempos para el aprendizaje

Sistema de evaluación interna

Uso de resultados

Uso pedagógico de recursos

GESTION DE LA COMUNIDAD

Actividades para el mejoramiento

Formación

Acuerdos de convivencia

Proyectos de vida

Utilización del tiempo libre

Dirección de grupo

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Actividades para el mejoramiento

Servicios internos

Biblioteca

Laboratorios

Inventarios de bienes

Reingeniería

Autoevaluación institucional

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La ley 115 de 1994 establece en su artículo 84: “ **En todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física, para propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte.**”

Para la evaluación de establecimientos educativos privados, la resolución 2616 de 2003 del Ministerio de Educación, adoptó el Manual de Evaluación y clasificación.

Para la evaluación de establecimientos educativos oficiales el Ministerio de Educación publicó el “Manual de Auto evaluación y mejoramiento Institucional”

Autoevaluación institucional

Es un proceso autónomo y colectivo de reflexión y análisis de los objetivos institucionales, con el objeto de examinar y valorar cómo se va progresando hacia las metas fijadas por la propia institución y en qué forma se deben capitalizar los factores favorables o enfrentar los aspectos débiles, superar logros y responder con mayor efectividad a las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa.

Autoevaluación institucional

Implica recoger y organizar información que permita lograr una mejor comprensión de la situación que vive la institución en un momento dado.

La autoevaluación al ser un proceso puede hacerse en determinados tiempos y sobre un tópico o aspecto preciso (situación financiera) o sobre la entidad en su conjunto, de una manera global e integral.

Condiciones para la autoevaluación

- Compromiso con su **veracidad**. De nada sirve una evaluación ocultando la realidad de las cosas.
- **Interés** de parte de la comunidad educativa por conocer la situación real de las cosas.
- **Compromiso** con el mejoramiento institucional.

CARACTERÍSTICAS

- No es **GENÉRICA** ni **ESTANDARIZADA**. Debe tener en cuenta: el tipo de institución, el contexto local y regional, el P.E.I. y los fines específicos hacia los cuales se proyecta
- *Su* objeto es la **INSTITUCIÓN** en su **TOTALIDAD**; abierta al reconocimiento de logros y dificultades, basada en hechos, datos y situaciones verificables cuali y cuantitativamente

CARACTERÍSTICAS

- **RETROALIMENTA** a TODOS y CADA UNO de los aspectos de la institución. Principios o enfoques, procesos y resultados.

- Se convierte en un **PROCESO DE REFLEXIÓN** sobre **EL QUEHACER** de la **INSTITUCIÓN**. Por lo tanto, es un mecanismo de mejoramiento.

PRINCIPIOS

- **COHERENCIA.** Correspondencia entre la filosofía y la misión, entre lo que se hace y los resultados obtenidos, de acuerdo a las metas propuestas.
- **AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD.** Autorregulación y responsabilidad por las consecuencias de actos u omisiones.
- **PARTICIPACIÓN.** Asegura la toma de conciencia de la realidad institucional y el compromiso de todos con el plan de mejoramiento.

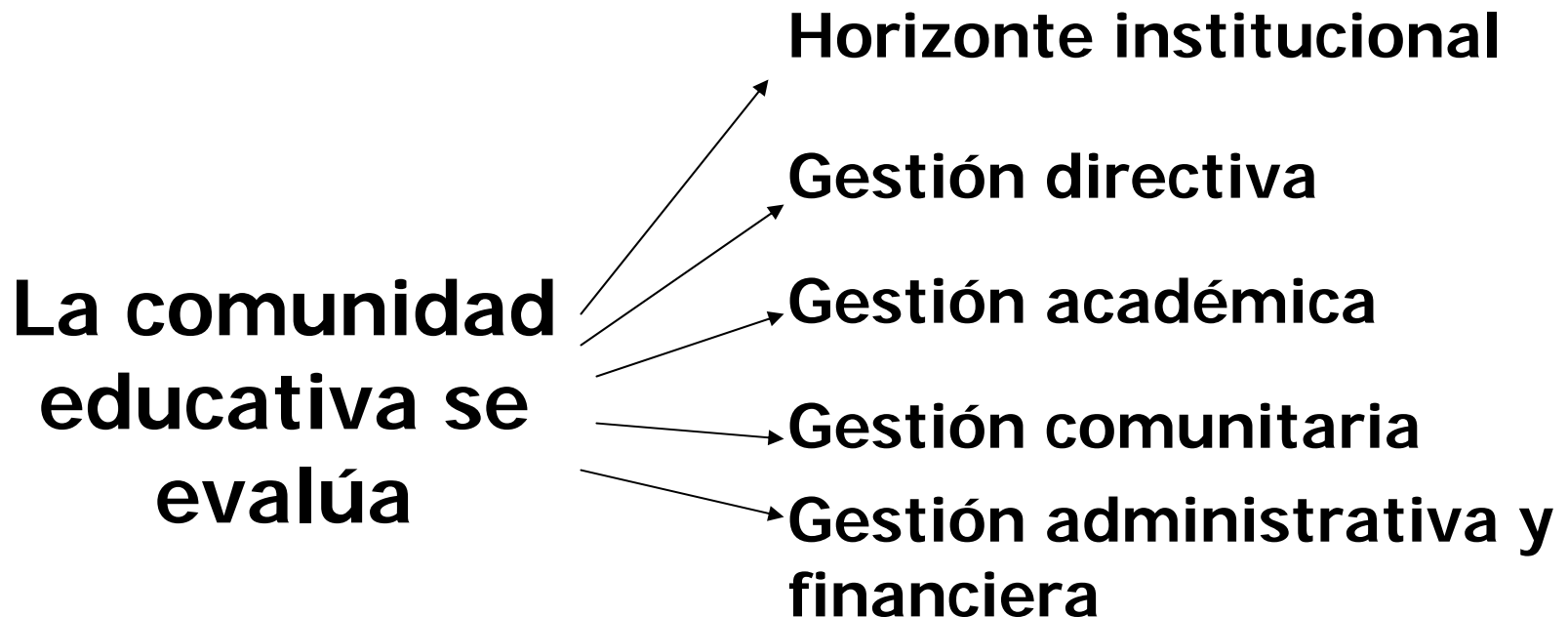
- **OBJETIVIDAD.** Ser capaz de valorar desde fuera, perteneciendo a... y siendo actor de...
- **IDENTIDAD.** Evaluamos nuestro PE.I, no otro.
- **PERTINENCIA.**
- **PROACTIVIDAD.** Nos mueve a anticiparnos a los hechos: reacción ante oportunidades y amenazas (Plan de mejoramiento).

Autoevaluación institucional

Procedimiento

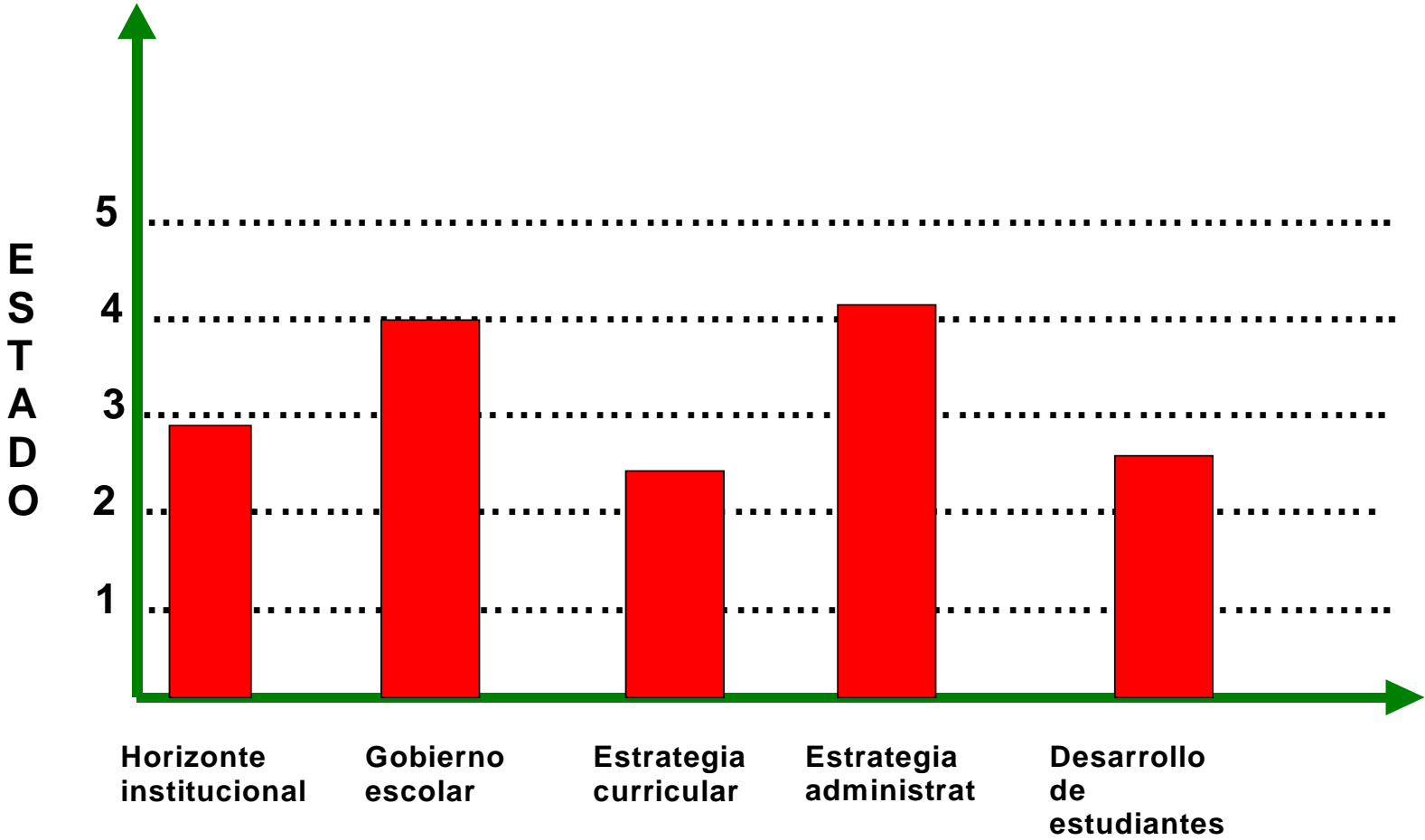
- ✓ Crear ambiente propicio
- ✓ Convocar y organizar el proceso
- ✓ Documentar el proceso
- ✓ Analizar los resultados
- ✓ Caracterizar la institución
- ✓ Plantear plan de mejoramiento
- ✓ Monitoriar y hacer seguimiento

Autoevaluación institucional Procedimiento





EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



CARACTERIZACIÓN

Es el análisis de los resultados de la evaluación institucional.

Implica:

Priorizar los aspectos críticos o necesidades más sentidas, susceptibles de convertirse en oportunidades de mejoramiento:

- Cuáles son los problemas principales.**
- Por qué ocurren**
- Cuál es el impacto en la calidad de la institución.**

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL



CARACTERIZACIÓN



PLAN DE MEJORAMIENTO